

**ORD.: N. ° 4575/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N.° MU263T0004569**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 26 de Mayo de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: MELISA MELLA YAÑEZ** – Consolidado por Ley 18.328

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de abril de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Buenos días, Junto con saludar y esperando que se encuentren bien en la Municipalidad, me dirijo a ustedes para solicitar la siguiente información de datos de los años 2018, 2019 y 2020. Se adjunta tabla Excel con las variables solicitadas, cada hoja corresponde a un año respectivamente." Formato deseado: Excel.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Recursos Humanos del Municipio, se entrega en Excel, el cual se adjunta, las respuestas estadísticas en el mismo archivo, con respecto a los años 2018, 2019 y 2020.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee